



ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE VALSEQUILLO DE GRAN CANARIA

—oOo—



ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de marzo de 2012, acuerda **ASUMIR LA INICIATIVA PRESENTADA POR LA MERCANTIL LA LUMBRE CONSULTING S.L** para el establecimiento del concreto sistema de ejecución privada por Compensación para el desarrollo del suelo urbanizable sectorizado no ordenado SUSNO-4 Casco Oeste del PGO **APROBAR INICIALMENTE EL PLAN PARCIAL ACOMPAÑADO DEL PRECEPTIVO INFORME DE SOSTENIBILIDAD, EL PROYECTO BÁSICO DE URBANIZACIÓN, LOS ESTATUTOS Y LAS BASES DE ACTUACIÓN DE LA JUNTA DE COMPENSACIÓN**, en los términos que figura en el correspondiente expediente, sometiéndose a información pública durante un plazo de CUARENTA Y CINCO DÍAS HÁBILES (excepto sábados) el PLAN PARCIAL Y EL PRECEPTIVO INFORME DE SOSTENIBILIDAD, y durante un plazo de UN MES (excepto sábados) para el resto de la documentación enunciada, contados a partir del día siguiente a que se produzca su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas.

El expediente estará a disposición del público en general en la Web municipal y en el Departamento de Urbanismo, situado en la calle Dr. D. Francisco Rodríguez, núm. 2, de lunes a viernes, en horario de 11:00 a 14:00 horas, para su consulta y la presentación de cuantos documentos o escritos de alegaciones estimen pertinentes en su defensa.

Valsequillo de Gran Canaria, a 2 de abril de 2012.

EL ALCALDE,

Fdo. Francisco M. Atta Pérez